Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extranjero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, viernes 25 de Julio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.148

CONFUSIÓN PELIGROSA.

RÉPLICA AL DR. RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

Complacido quedo con la publicación de mi artículo, porque ha merecido que pluma tan bien cortada y talento tan privilegiado como el del Dr. Rodríguez Méndez se ocupára de él y lo contestára, por más que tenga de decir que si me satisface la contestación en lo que á mí me atañe, me causa pena en lo que á su autor se refiere, porque me sorprende que inteligencia tan clara, como la del Dr. Rodríguez Méndez, se deje arrastrar por caminos que nada tienen que ver con la verdadera ciencia, y que olvidando la cuestión principal, se entretenga en las de carácter secundario; y aun que en éstas sea tan poco su acierto en la refutación del artículo que irónicamente calificó de artículo H., que puede pasar el calificativo dada su sangre andaluza, pero que no le seguiré por este camino porque en las cuestiones sérias, lo principal son las razones y no los chascarrillos más ó ménos oportunos, á que se preste la oración del contrário.

Dado el artículo del Dr. Rodríguez Méndez, es probable hubiera dejado la cuestión; y si la continúo es solo para que no se me tache de vencido ó para que no se diga que el alumno *suspenso* ha enmudecido ante la magnitud del sábio catedrático, que por poco que yo valga y por mucho que sepa el maestro, no me faltarán materiales para rechazar los cargos tan destituidos de sólidas razones; y entraré con ánimo en la pelea, sin temor que vuele mi Santa Bárbara, de la cual puedo haberle entregado la llave, pero que se quedará con ella sin poderla introducir en la cerradura, lo cual redundará en mayor perjuicio del general sitiador, que creyéndose ya dueño de la ciudadela se encuentra con que su ejército ha de levantar el sitio y marchar á paso de carga, dejando el campo lleno de cadáveres y replegándose, trás vergonzoso descalabro.

Entro, pues, en materia; procuraré adaptarme al plan que informa el artículo del Dr. Rodríguez Méndez, ya que su elevado criterio no pudo descender hasta el del *suspenso* alumno.

El Dr. Rodríguez Méndez afirma «1.°, que no se ventila solo el si deben permitirse las inoculaciones anticoléricas: la cuestión es más elevada: se trata de si la práctica médica en todas sus manifestaciones, se ha de ejercer ó no con libertad completa, sin más limitación que las del derecho común, aceptado por mi en el artículo que publicára.» Podrá el Dr. Rodríguez Méndez tratar la cuestión en el sentido que afirma, podrá en ello auxiliarle el *Diario de Barcelona*, pero no podrá aquél ni éste negarme que otros han planteado el problema, en los términos que lo hice en mi primer artículo; y por consiguiente habrá que convenir conmigo, en la división que establecí para que los combatientes pudieran entenderse y yo desde luego siento como principio, que todo titular en medicina tiene derecho á curar las enfermedades, sin más limitación que las del derecho común; pero que no puede usar de procedimientos preventivos, sin permiso de la autoridad competente, que en este caso es el gobierno, porque en lo que á procedimientos preventivos se refiere, puede haber perjuicio de tercero, la salud pública, y nadie tiene derecho á causar un perjuicio, aunque sea remoto á sus conciudadanos, por más que se escude trás una suficiencia que sea tan superior como la del maestro Dr. Rodríguez Méndez.

Ya sé que puede aquí entrar la cuestión de las teorías preventivas y no preventivas que se discuten en los partidos políticos, pero yo me atrevo á decir, que tratándose de cuestiones de salud pública, todo gobierno prefiere, primero prevenir que curar; y en ello estará conforme el ilustre catedrático, porque en este principio se informa la higiene que tan bellamente esplica y que yo tan mal comprendo y tan poco sé, que merezca un *suspenso*. Y entremos en esta cuestión que es, segun su confesión, la que más obró en su ánimo para contestarme.

Segun el estimado maestro pequé en mi artículo atribuyéndole lo que jamás ha esplicado, yo no seré tastarudo sosteniendo que las palabras por mí escritas salieran de los lábios del Dr. Rodríguez Méndez, porque su velada voz podía hacérmelas comprender mal, pero sí que aseguraré que la legislación suministra conocimientos á la higiene ya de una manera directa ya indirectamente, como á su vez la higiene los dá á la legislación, como afirmaré que están unidas por vínculos tales que podrá en lo que á sanidad se refiere adelantar la una independientemente de la otra, pero sus adelantos serán puramente teóricos, sin que ningun resultado práctico obtenga la humanidad en lo que se refiere á la conservación de la salud pública; y lo prueba el mismo ejemplo que cita el sábio catedrático al alumno *malo y holgazán*.

La cremación de los cadáveres que para el Dr. Rodríguez Méndez es uno de los adelantos de la higiene, en el cual no creo apesar de la insuficiencia que aquel me atribuye, porque no descansa en ningun hecho bien observado sino en meras hipótesis, y yo aun que *suspenso*, recuerdo, porque siempre algo se aprende cuando se oyen buenos profesores, que ha pasado el tiempo del *magister dixit* pero aun en el supuesto de que fuera un procedimiento necesario en absoluto para la conservación de la salud pública, ¿qué ventajas ha obtenido la sociedad de semejante conquista sino ha obtenido el *pase* del poder legislativo? Preveemos la contestación y haremos gracia de refutarla porque nos llevaría á una discusión diferente de la que mueve en este momento la pluma, discusión comenzada en las columnas de LA LUCHA entre el Dr. Recasens y un Dr. Epitelium, en mal hora interrumpida por aquél, quiera Dios que no suceda lo mismo con la actual.

Dejando el Dr. Rodríguez Méndez el terreno de la ciencia, me regaña en el de la gramática; y como aquí ya deja de ser el ilustrado catedrático y yo el alumno *suspenso*, me permitiré decirle que si hubiera escrito con más calma ó con ménos exaltación nerviosa de la que le produjera el concepto que le atribuí, segun él, sin razón, hubiera visto de una manera clara en el concepto que se usa la palabra facultad, que no hace necesario el cambio con la de *obligado* como pretende, esto dando de barato que la obligación sea necesaria, y me coloco en el terreno del doctor Rodríguez Méndez, porque si el médico puede ejercer libremente sin distinción y sin más limitaciones que el derecho común, y si las corporaciones científicas son en cuestiones de inventos, ignorantes, en que se funda la obligación que se pretende tengan los gobiernos? ¿No es más lógico señalar al poder legislativo una potencia de hacer la consulta? Y aqui podemos decir que si en mi artículo no existen bases, sino contrafuertes, en el que critico solo hay muchas palabras pero pocas razones y esto es exacto, aquello es solo un decir que por sí solo se clasifica.

Por último, el Dr. Rodríguez Méndez cansado ya de ilustrarme, de darme lecciones y consejos, entra en la verdadera cuestión y con un aplomo digno de su ilustración pero contrario á su escuela científica, afirma lo siguiente:

Segun mi opinión, y la de otros muchos, hecho el invento, estudiado á conciencia y sin precipitaciones cuando no había cólera, por la Academia de Barcelona, que dá dictámen favorable, Ferrán con esto, y sin esto, puede inocular, y mientras inocula, el Gobierno mediante sus asesores estudia el hecho, lo valora y lo aprecia: si al cabo de sus indagaciones resulta útil, dice que lo es y no lo prescribe ni lo proscribe, sino que lo aconseja; si no forma juicio, ni prohibe ni manda, porque, en caso de duda, abstenerse es lo mejor; si lo conceptúa inútil, lo dice para que cada cual haga de su capa un sayo; y si lo reputa nocivo, también lo expresa clara y terminantemente, y si á tanto llega el daño, lleva al inventor á los tribunales si obró con intención de hacerlo, etc. Y esto sin ley especial.

A lo cual contestaré, para no repetir mi primer artículo que cuando entre en el terreno de las razones, podremos discutir.—H.

Política Europea.

Madrid 22 Julio de 1890.

SUMARIO.—El cólera.—Los expedientes.—Peral.—Las elecciones.—Higinia Balaguer.—Los teatros.—El Centario de Colon.—Extranjero.—Exposición hispano-colonial.

Muy señor mío: Comienza el calor à apretar de un modo extraordinario y vuelven las preocupaciones sobre salud pública; el Ministro de la Gobernación pide un crédito extraordinario para atender á las necesidades de la epidemia, y se ha reunido el Consejo de Estado en pleno para informar sobre este asunto.

De todos los deberes que los Gobiernos tienen, ninguno más apremiante que los que con la salud se relacionan. Por eso no me cansaré de excitar el celo de todos los Gobernadores de provincia para que acudan presurosos á extinguir los focos donde se presenten. En la vida moderna, á la altura que están hoy la ciencia y la higiene, las epidemias se combaten con actividad y con dinero.

Y esto sólo se logra con mucha voluntad y pocos expedientes.

El expediente es la remesa constante de la Administración española, que ha establecido un Cuerpo consultivo para cada caso, un portero para impedir la entrada en las oficinas á cada interesado, y una intervenció para cada céntimo.

Recuerdo que en una ocasión intervine en un expediente incoado el año de 1834 —estábamos en el año 1887—en que una señora, viuda, reclamaba los perjuicios sufridos en la primera guerra civil.

En la carpeta había una nota que decía así:

Cuando la instancia
Vuelva informada,
Habrá ya fallecido
La interesada
Probablemente
Resolverán los médicos
El expediente.

El humorista qúe escribió este conato de seguidillas conocía el país y la Administración, y yo, que pretendo conocerla, tiemblo ante un expediente que tenga por objeto evitar rápidamente una calamidad.

La enfermedad, que parecía estacionada, ha prendido en Valencia; y en Madrid, si bien no hay nada, se repiten con frecuencia los casos *sospechosos*. Por de contado, siempre resulta que el *caso* comió pepinos, bebió en una charca ó era un *borrachon*. Las primeras victimas no solamente lo son, sino que mueren desacreditadas. Y basta de cólera.

Peral ha tenido en Madrid y está teniendo una ovación entusiasta. Vd. y los lectores de ese periódico puede que recuerden que el 10 de Enero de 1889, en San Fernando adonde me trasladé desde Barcelona, escribí una de las primeras cartas que sobre el submarino han publicado los periódicos españoles y americanos. El éxito ha venido á demostrar la exactitud de mis apreciaciones, y felicito nuevamente á nuestro esclarecido compatriota por el paso gigante que ha dado en la navegación submarina. Madrid responde como siempre á todo lo que es grande, patriótico y levantado, y seguramente Peral quedará satisfecho de la acogida de nuestros paisanos.

Empiezan los trabajos electorales, y se vuelve á dar el caso de que los jefes de partido y de agrupaciones políticas se aperciban para la lucha, no influyendo sobre el cuerpo electoral, sino tratando cada cual de *encasillar* una lista de amigos para que el Gobierno los apoye con objeto de que sean Diputados de oposición.

Entiendo que estas mixtificaciones no deben prosperar, y en la opinion hay corrientes muy marcadas para que no prosperen.

No esperen Vds. que les dé detalles patibularios de Higinia Balaguer: encuentro perfectamente absurda, insana y perjudicial la curiosidad que se vá despertando en las muchedumbres sobre esto que ha dado en llamarse dramas reales, y que únicamente son delitos repugnantes. Creo que la prensa, por su afan de interesar al público haciendo *folletines vívidos*, contribuye al desarrollo de la criminalidad, porque hay todavía séres tan pervertidos ó tan estúpidos, que buscan la notoriedad por el delito.

Si yo tuviera autoridad para ello, propondría á todos mis colegas que hiciéramos al rededor del crímen la conspiración del silencio.

Llegó la corte á San Sebastian y la Infanta Isabel á la Granja, y aumenta de día en día la emigración veraniega que, dentro de muy pocos dias, dejará á Madrid casi desierto.

Los teatros de verano siguen, sin embargo, muy animados, y *El Chaleco Blanco*, *La Baraja Francesa*, *Los Alojados* y otras piezas ligeras continúan mereciendo los favores del público.

Se va dando en el teatro un fenómeno muy curioso. El público no quiere ir al teatro más que á reir, y repugna el drama y hasta la alta comedia. Yo me lo explico, porque en la vida moderna, quien más quien menos, ó por la política ó por los negocios ó por otras razones, todos hacemos de día el drama real; si después de esto nos llevan por la noche á ver *La Aldea de San Lorenzo* ó *El Puñal del Godo*, nos dividen, que diría Eduardo del Palacio. Siguiendo por este camino, llegará un día en que será preciso encargar á los acomodadores que hagan cosquillas al espectador.

Repetidas veces me he ocupado del Centenario de Colón, considerando este hecho como de suma importancia para nuestras relaciones comerciales con la América Latina. Con sentimiento veo que este pensamiento, que se principió con grande entusiasmo, va entrando en un período de inacción, y mucho me temo que gastadas las fuerzas en torrentes de elocuencia, no haya quedado ninguna para hacer algo práctico. Triste cosa será que España no tome en este asunto una iniciativa que la corresponde por deber y por derecho.

Del extranjero poco saliente: las relaciones entre Alemania é Inglaterra, que parecían muy frías, vuelven á estrecharse; Italia continúa sin poder dominar su terrible crísis financiera; Francia recoge los resultados de la Exposición, aumentando mucho su comercio de exportación, y ya hay quien piensa en la Exposición de Paris del año 1900.

En cambio, nosotros que habíamos pensado proyectar una Exposición hispano-

americana para dentro de dos años, gastamos el entusiasmo en hacer discursos y no empezamos á trabajar.

Ya lo he dicho en otras ocasiones: España es un país de eminencias y de holgazanes.

De V. affmo.—*Garci-Fernandez.*

Revista madrileña.

Semana triste.

No creen mis lectores que voy á atemorizarles con descripciones terribles; eso se queda para los amigos de educar al pueblo dándole detalles de todos los atentados, violaciones, crímines, robos y ejecuciones que se verifican.

Todos ustedes tienen noticia del crímen célebre llamado de la calle de Fuencarral; no hay quien recuerde la lucha titánica empeñada por entonces por parte numerosa de la prensa en contra de la Justicia histórica; no hay, de seguro, una persona que no tenga grabados en su memoria todos los detalles de aquella causa que logró ser comentada por casi todos los periódicos extranjeros.

Uno de los principales autores y actores en aquel drama acaba de morir en el patíbulo; la justicia dice que merecidamente; pero que muchos no la aprueban, porque la sentencia de muerte, dicen,es una aberracion del espíritu humano que ni la defensa de la ejemplaridad tiene,pues es probado que cuantas màs penas capitales vàn ejecutándose más crece la criminalidad, como puede verse facilmente comparando las estadísticas de los siglos 17,18 y 19 en que el segundo duplica al primero, y los tres primeros tércios del tercero quintuplican al segundo.

La cuestion es que en 1.° de Julio del 88, Higinia Balaguer asesinó á D.ª Luciana Borcino y el 19 de Julio de 1890 la sociedad mató á Higinia Balaguer. Asesinato por asesinato, muerte por muerte; la primera por ambicion, por aberracion de los sentidos; la segunda por *moralidad*; la primera responsable, la segunda impune.

Asco materialmente da ver al tigre social cebándose en sus presas. ¡Ah! la justicia tal como aplica la última pena y solo por el hecho de aplicarla, es peor que un criminal.

El bandido hiere con su propia mano, aguanta sobre su conciencia el peso del delito y echa sobre sus espaldas toda la responsabilidad de un crímen.

La justicia sentenciando á muerte,alquíla un matechin y le hace ser asesino por fuerza; luego,después,discúlpase á sí mismo como queriéndose convencer de que ha obrado bien y,por último,se pasea libre y oronda despues de haber decretado la muerte de un semejante.

Ahí teneis á Higinia Balaguer; cometió un delito (dado que lo cometiera) y al cabo de dos años,cuando ya su corazon quizá se ha arrepentido,recibe el fruto de una venganza tan cruel como tardía.

Despues de este suceso que ha absorvido toda la atencion pública, poco tengo que notificar á Vds.;ni siquiera me quedan ánimos para hacer mencion de las contínuas ovaciones que está recibiendo el ilustre marino Sr. Peral tanto en los coliseos como en las calles como en todas partes donde se presenta.

La semana está de luto por esta Córte y asi salen de tristes y casi filosóficas estas breves impresiones que,de cuando en cuando,tengo el honor de ver insertadas en las columnas de ese tan ilustrado como apreciabilísimo diario.

Higinia, al subir al fúnebre tablado,dijo con la conviccion del que vá á morir y, por consiguiente, con la verdad en los lábios.

—Dolores es más criminal que yo.

Esto pudiera ser verdad; quizá se averiguará el dia de mañana, pero entonces será tarde.

Es una de las ventajas de la pena de muerte; sus errores son irremediables.

José Bermúdez.

El paseo de Leon XIII.

Poca algarabia que se ha movido desde que los periódicos de Francia dieron la noticia de que el Sumo Pontífice, aunque momentàneamente, habia salido del Vaticano y pisado el territorio de la jurisdiccion del gobierno de Italia. Segun unos, esto significa un paso de Leon XIII hàcia la transaccion; segun otros, eso es un idilio del deseo, puesto que aseguran que el Santo Padre no ha hecho lo que se le atribuye.

En este laberinto de negaciones y afirmaciones, creemos que la verdad està contenida en los párrafos de la carta que á *La Correspondencia de Valencia* ha dirijido su verídico Corresponsal D. José Crú quien, á su calidad de sacerdote, reune el ser familiar íntimo de uno de los Cardenales más cercanos á la sagrada persona del Pontífice, el cual dice con fecha 18 del actual:

Muy señor mio y amigo: ¿Su Santidad ha salido del Vaticano?

¿Ha paseado Leon XIII por territorio italiano?

No. Su Santidad no ha salido del Vaticano y por lo tanto, no ha podido pasear por territorio italiano.

Lo sucedido es lo siguiente:

Entre los muchos regalos que el Santo Padre recibió en su sacerdotal jubileo, uno de los que más le agradó fué el donado por varios Seminarios, consistente en un precioso Santo Tomás de Aquino.

Sabido es el mucho sentido que representaba esta oferta, y por lo tanto el Beatísimo Padre determinó que el renombrado escultor César Aureli copiase uno de mayor tamaño, y en rico mármol, para erigir un monumento dentro del Vaticano.

Concluida obra tan maestra, provisionalmente se ha colocado en el vasto patio interior del Vaticano titulado «Di Belbedere».

Ayer Su Santidad, á las diez de la mañana, bajó de sus habitaciones por medio del ascensor de la secretaria de Estado, y estuvo mirando y examinando largo rato la magnifica obra y los admirables bajorelieves que la adornan.

Su Santidad, que es tan entusiasta por las bellas artes, no pudo menos de quedar agradablemente sorprendido al contemplar la copia tan magnifica sobre el mármol, del regalo tan apreciable como el ofrecido por los Seminarios.

La proteccion invocada por Leon XIII de Santo Tomás de Aquino para los Seminarios, Universidades católicas y escuelas cristianas, y la fecha de su jubileo sacerdotal, son demasiado grandes para estar representadas en el blanco mármol, y sin emgo, en este bloque labrado se representan fielmente las dos cosas tan estimables á los ojos del catolico, y en especial á los de nuestro Padre común.

Terminada la visita,Su Santidad subió al carruaje y, acompañado de dos guardias nobles y seguido de otro coche,salió por el primer cortil de la «Via della Fundamenta», y se dirigió al principal jardin Pontificio por el corredor que conduce á los ricos Museos Vaticanos.

Al salir Su Santidad, los gendarmes papales y muchos otros fieles se postraron de rodillas, y el guardia del gobierno que está enfrente del portón por el que salió Su Santidad, quedó trémulo y turbado, sin presentar armas ni saludarlo, poniéndose en movimiento el cuerpo de guardia.

Conviene saber que el corredor que recorrió Su Santidad es del Vaticano, y por lo tanto el Papa no ha paseado por territorio italiano, como se ha dicho.

Pio IX, de feliz memoria, recorrió muchisimas veces esta calle, lo que prueba que es del Vaticano, y principalmente porque el cuerpo de guardia que hay en frente del portón nunca pasa por esta calle, sino que sirve de una pequeña escalera que hay á la izquierda, evitando de este modo pisar territorio del Vaticano.

Se ha dado tanta importancia á esto, que he creido oportuno el escribirlo para conocimiento de los ilustrados lectores del periódico de su digna direccion.

Somatén de la provincia.

Han sido nombrados por el Capitán General Cabos y Sub-Cabos: del distrito de La Bisbal D. Leoncio Tomás Soteras; del partido de Palau Sator,D. Jaime Ferrer Sabriá; idem. de Bescanó D. Enrique Xifré Serra; idem. de San Daniel D. Juan Bartomeu Roura; Sub-Cabo del distrito de San Vicente de Camos, D. Vicente Muriscot Congost; Cabo de Vilademat D. Narciso Muriscot Texidor; Sub-Cabo de idem, D. Pedro Corominas Domenech; Cabo del distrito de idem. D. Jaime Ferrer Joan; Sub-Cabo del distrito de idem, D. Pedro Illa Lloveras; Cabo del distrito de Osor D. Ramon Masaguer Xifrá; Sub-Cabo de idem idem, D. Pedro Oriols Clascar; Cabo de Osor D. Felipe Coma Franc; Sub-Cabo de idem (Santa Cruz de Horta) Salvador Brun Roura; idem del distrito de San Martin de Carós, don Juan Ripoll Calm; idem, idem de Susqueda, don José Marés Rocualbe; idem. del pueblo mismo D. Agustin Bosch Pujol; idem de La Sellera D. Juan Viñas Ribas; Sub-Cabo de idem, D. Antonio Ribas Serra; Cabo del distrito de Espinelves D. Bernardo Masferrer Rierola; Sub-Cabo del distrito de Tossa, D. Jaime Mas Montaner; idem del partido de Olot D. Miguel Traver Montagut; Cabo de La Pera (Pedriñá), D. Agustin Sabarí Renart; Sub-Cabo de idem, idem don José Lagrifa Saballs; idem. idem, (Pubol), D. Juan Colomer Plajà; Cabo de Santa Cristina de Aro (Romañá de la Selva) D. Pedro Cama Casas; idem de Llofriu (Palafrugell) D. Pedro Casademunt Cals; idem, idem, idem D. Jorge Romaguera Bruguera; Sub-Cabo de Canet (La Tallada) D. Juan Ribot Surrell; Sub-Cabo de San Cipriá de Lladó (Cruilles) D. Vicente Camo Barrets; Cabo de Ogassa D. Juan Rin Casademunt; Sub-Cabo del distrito de Camprodón D. Juan Vilarrasa Pujol; idem idem de la Parroquia de Besalú D. José Feu Salvatella; idem de Salt D. Francisco Xifré Sureda; idem del distrito de Parlabá D. Martin Plaja Prats; Cabo de Caldas de Malavella D. Juan Gironés Gelats y Cabo del distrito de San Miguel de Cladells D. Mateo Clopés Clascá.

Noticias locales y generales

Un soldado del regimiento de la Constitucion, de guarnicion en Pamplona, dió muerte hace cuatro dias á un cabo de su cuerpo, á consecuencia de habérsele disparado casualmente el fusil.

—Buena ocurrencia han tenido los albañiles que construyen el edificio municipal para la Audiencia en la plaza del Molino, colocando la bandera nacional en medio del para-rayos que sostiene la elevada chimenea de la antigua fábrica de hilados del difunto señor Planas y que ahora está destinada para la caldera de vapor que se ha de colocar para fuerza motriz de la electricidad en tiempos de avenidas de los rios.

—Se ha autorizado al capitán general de la isla de Cuba, para que disponga el regreso á la metrópoli de los individuos que sufren condena en la penitenciaria de la isla y padecen enfermedad incurable en aquel clima.

—Según se nos dice, todavia no està hecho el reparmiento del cupo de consumos de Hostalrich que debia haberse expuesto al público el pasado mes, debido á no sabemos que planes que, parece, llevan entre manos los hombres de la situación perpétua de aquella villa.

—El Consejo de Ministros ha acordado, por unanimidad, conceder la gran cruz de Cárlos III al docto cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia.

Es seguro que los valencianos aplaudirán este rasgo del Gobierno.

—Según un colega de Figueras, el pasado lúnes último hubo un desafio entre dos jóvenes velocipedistas de aquella Ciudad.

Se habían apostado 250 pesetas que ganaria el primero que llegara á Perpiñán (Francia).

Soplaba aquel día una *tramontana* casi huracanada, lo que hacía que el viaje de 60 kilómetros con velocípedo fuera poco menos que imposible ó muy peligroso: ésto, no obstante, salieron á las ocho de la mañana emprendiendo la marcha los dos al mismo tiempo. Despues de muchas dificultades y de algun tumbo, D. Emilio Colom llegó á Perpiñán á la una y treinta minutos de la tarde. D. Alfonso Gironella que, á consecuencia de una caida quedó inutilizado dos horas antes de llegar al término del viaje, tuvo que subirse á una tartana, porque no le era posible continuar andando con el velocípedo.

En las afueras de Perpiñán esperaban la llegada de los desafiados varios de sus amigos que habian salido la noche antes, entregando enseguida la cantidad apostada á Colom que resultó el vencedor.

Creemos que esas apuestas pueden reportar alguna vez quebrantos en la salud, que deben evitarse por medio de la precaucion y buen sentido.

—Ha terminado la huelga de los ebanistas de Mataró,habiéndose hecho el siguiente convenio entre obreros y patronos:

No trabajar à destajo; no trasportar muebles en horas extraordinarias, y trabajar igual número de horas diariamente en todas las épocas del año.

—Como ampliación á las noticias que hace unos dias dimos referentes al estado de unas kábilas marroquíes contra la autoridad del Emperador, debemos añadir hoy, que aquel soberano regresó el miércoles último á Rabat después de una afortunada expedición contra los Renmours, cuya tribu se ha sometido sin luchar.

El emperador trató con benignidad á los rebeldes, aceptando su oferta de pagar los impuestos atrasados.

—Es posible que hoy, respondiendo á las reiteradas instancias del vecindario de Lloret de Mar,se traslade á dicha bonita villa, de donde es hijo,el Gobernador civil señor Mataró quien regresará por la noche en caso de verificar el viaje.

—Dice *Le Petit Journal*, que las modistas que dan el tono en la moda se están ocupando ya de los trajes de invierno para las damas elegantes, en los que prevalecerá el carácter español. Chaqueta torera abierta por el pecho para que pueda lucir el camisolin de hombre con la corbata larga, con su nudo alto, como la usan los boleros ó matadores de toros, dando al traje un tipo genuinamente español.

Estaràn muy airosas seguramente.

—Hoy debe ser en el teatro de Figueras la primera de las tres funciones que tiene anunciadas la compañia de declamación que dirije el señor Simó.

—Hoy principian en Port-bou las fiestas de que tienen conocimiento nuestros lectores. Además de la música del Rejimiento de Aragon, se ha contratado la orquesta de Castelló de Ampurias, perteneciendo á Cassá de la Selva el magnífico entoldado en donde se verificarán los bailes nocturnos.

Por lo visto aquellos vecinos van á echar la casa por la ventana.

—No podemos asegurarlo, pero se nos dice que en las oficinas del gobierno de provincia se continua sirviendo los bastardos intereses de los caciques del fusionismo, y si ello es cierto, cosa que por muchos motivos no extrañaremos, el señor Mataró debe impedirlo á toda costa, máxime cuando es público y notorio que no falta quien, titulándose conservador, favorece y proteje á esos tristes personajes.

Para continuar como estábamos, no habia necesidad de cámbio alguno: hay que orear los focos en donde el caciquismo tenga raices y orear bien, porque de lo contrario, por buen celo que el señor Gobernador tenga, no podrá hacer nada de provecho, porque cualquiera concesión á los caciques lleva y llevará consigo el oprobio y el desprestigio.

—Por la junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido á Doña Francisca Rebolledo, viuda huérfana del Capitan retirado Don José, la rehabilitación de seicientas veinte y cinco pesetas.

—Ha fallecido en su chalet del bosque de Bolonia en Paris, el célebre filántropo inglés sir Richard Wallace.

Durante el memorable sitio de París, sir Wallace ofreció 300.000 francos para las ambulancias de 13° cuerpo, instalando otra ambulancia en su propia morada y haciendo distribuir además una cantidad de 100.000 francos á las familias que tuvieron que abandonar sus habitaciones á consecuencia del bombardeo. Pero el hecho que ha inmortalizado en París la memoria de este amigo de los pobres, lo fué la instalacion de las 100 fuentes populares construidas en 1872. El gobierno francés había concedido á sir Wallace una encomienda de la Legion de Honor.

—El último martes se quemaron todas las mieses que en una era de Vilatenim tenia el propietario de aquel pueblo don Luis Pagés y que constituia toda su cosecha de cebada y trigo.

Se teme haya sido intencionado el siniestro, y eso que tenia dos guardias apostados, los cuales se durmieron.

—Se halla vacante la plaza de Aspirante de tercera clase de la Sección de Recaudación en la Administración de Contribuciones de esta provincia.

—El Banco de Mahon acordó en su junta general repartir un dividendo de 10 pesetas por accion, y la Industrial Mahonesa el de ocho pesetas 50 céntimos por accion.

—El segundo premio de 70.000 pesetas del último sorteo de la lotería ha caido en esta ciudad. Un solo décimo ha tocado al *Círculo de San Narciso*, que se distribuirá

entre varios sócios y tambien han sido afortunados los dueños de una alpargatería, un mozo del *Café de Vila* y otros varios á quienes felicitamos de todas veras.

El billete parece fué comprado en la Administración del señor Güitó.

—Ciento cincuenta besos oficiales ha tenido que dar la princesa Sofía con motivo de su matrimonio con el príncipe heredero del soberano de Grecia.

Un testigo los anotó en esta forma: la princesa besó tres veces al rey Jorge, tres á la reina Olga, tres á la emperatriz Federico, tres al emperador Guillermo, tres á la esposa de éste, y tres al rey y á la reina de Dinamarca.

Besó además una vez á los príncipes y princesas que asistieron á sus bodas.

Y había en ellas 135 descendientes de seis dinastías.

¡Qué lastima no saber si es guapa la princesa Sofía! es lo único que falta en la noticia.

—Ha tomado posesión con fecha veinte y uno del actual, el Iltmo. Sr. D. Juan Navarro Revertér, del cargo de Director General de Contribuciones indirectas.

—La Aduana de Port-bou entregó antes de ayer á la Sucursal del Banco de España en esta provincia, 149,228 pesetas con 64 céntimos, cantidad recaudada durante la tercera semana del mes que cursa.

—Con objeto de tomar los baños de mar y asistir a la fiesta mayor que estos dias celebra la pintoresca población de Lloret, ayer salieron para Blanes distinguidas familias de esta ciudad.

—En el expreso de anoche regresó de su viaje á Barcelona el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

—Despues de haber girado visita á pueblos del partido de Figueras, á regresado á esta capital el Inspector de Hacienda don Joaquin Gavín.

—De 6 á 8 de la tarde de hoy, la brillante música de Asia, bajo la dirección del inteligente Músico mayor Sr. Kriales, tocará en la Dehesa las siguientes piezas:

1.ª	*Sahara*, Marcha Militar.	Kriales.
2.ª	*Las dos primas*, Polka.	Escalas.
3.ª	Obertura de la Ópera *Poeta é Paisan*. .	Suppé.
4.ª	*Sur le Bopfore*, Serenade orientale . .	Coar.
5.ª	*La Envejosa*, Sardana larga	Perico.
6.ª	*Un saludo á la Francia*, Marcha Militar.	Espinosa.

AYUNTAMIENTO.—Antes de ayer celebró sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Grahit y con asistencia de los Concejales Sres. Vallés, Vicens, Simó, Boxa, Prunell, Palau, Alsina, Serra y Torroella.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta para el complemento y servicio del alumbrado eléctrico á los Sres. Planas, Flaquer y C.ª, único licitador que concurrió á la misma.

Destituir al carrero Eduardo Gombis y nombrar en su reemplazo á Juan Calls.

Designar para formar parte de la Junta de inspección higiénica, à los individuos de la Comisión de Gobernación y á los médicos D. Narciso Detrell, D. Jaime Figueras, D. Narciso Ros y D. José Fuster.

Declarar prófugo al mozo del último reemplazo por el cupo de esta ciudad Joaquin Coll y Pagés.

Facilitar al Juzgado de instrucción dos básculas y dos tallas para apreciar el peso y la estatura de los procesados.

Manifestar al propio Juzgado, que nada puede disponer el Municipio con respecto al local que el mismo ocupa, por ser de propiedad del Estado.

Aprobar dos dictámenes de la Comisión de Fomento sobre conducción de aguas súcias al alcantarillado general.

Aprobar la cuenta de material de la escuela práctica.

Relevar de la multa á D. Miguel Bayó, que le fué impuesta por no haber colocado aceras en un solar no edificado.

Conceder permiso á D. Jaime Padrosa para construir una tribuna en la fachada lindante con el río Oñar de la casa recien construida en la calle de San Francisco.

No haber lugar á lo solicitado por doña Carmen Vicens, por resultar que si bien ha colocado aceras en el frente de su casa, ha dejado de hacer lo propio en la pared de cerca del jardin.

Pedir informe al Maestro de Obras municipal honorario, sobre la alineación de la calle de Ronda.

Proceder al arreglo de dicha calle en su sección comprendida entre la de Santa Eugenia y la de Barcelona.

Disponer que desde 1.° de Agosto próximo, se lleve á cumplimiento lo acordado sobre puestos públicos.

Disponer la inmediata colocación de aceras por cuenta de la propietaria de la casa de D.ª Josefa Nadal, designando al señor Palau como ponente de este asunto.

Instrucción Pública.

Principales acuerdos tomados en la sesión del 10 del actual.

Devolver á la inspección, á informe, la instancia documentada de D. José Girona, Maestro de Torrent, pidiendo rehabilitación de derechos, incluyendo á la indicada instancia el certificado remitido por el interesado para justificar el nombramiento del Ayudante de la escuela pública elemental de niños de Palafrugell.

Unir al expediente de su razón el oficio del Maestro de la Pera Sr. Sagarra, con el que se incluye un recibo original de fecha 1.° octubre de 1880, relativo al material de escuela del ejercicio 1879 á 1880.

Nombrar Maestro interino de Esponellá á don José Roca y de S. Andrés de Salou á don Miguel Pol.

Comunicar al Rectorado, que con motivo de la grave enfermedad que aqueja al Maestro de Borrasá D. Cárlos Vila, y habiendo renunciado el suplente D. Francisco Casanovas, ha quedado encargado de la escuela el hijo del Maestro propietario D. José Vila, que posee el título de Bachiller.

Remitir al Rectorado con informe favorable, la renuncia de la Maestra de Mediñá doña Enriqueta Vilar.

Nombrar á D. Pedro Serradó, Maestro suplente de la escuela pública de niños de Llanás, por mientras subsista la enfermedad del señor Sanglas.

Remitir á D. Rafael Ballester, Maestro de Santa Cristina de Aro, la órden de la Dirección General desestimando la petición de dicho interesado, referente á la reforma del artículo 5.° y disposición 5.ª del art. 6.° del Reglamento del 7 de diciembre de 1888.

Pasar á informe de la Inspección el expediente instruido por la Junta local de Vilademuls al ex-Maestro interino de una de las escuelas públicas de aquel distrito municipal don Mariano Molina.

Remitir á D. Pedro de la Fuente Cuadrón la órden de la Dirección General, admitiéndole la renuncia presentada del cargo de Maestro Regente de la escuela práctica, agregada á la Normal de esta provincia.

Aceptar, como interina provisional de la escuela de niñas de Anglés, á D.ª Consuelo Falcó, ordenando á dicha interesada presente la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

Aprobar el presupuesto de material de la escuela de niños de Bordils correspondiente á 1888-89.

Recordar á la Maestra de Garrigás Sra. Texidor, la remisión del certificado facultativo de su estado de salud cada ocho días conforme se le ordenó en 9 de mayo próximo pasado, significándole que en caso de incumplimiento se procederá contra ella sin contemplación alguna á lo que haya lugar.

La Junta quedó enterada de las Reales órdenes que traslada el Rectorado referentes á la jubilación de los Maestros de Anglés y Cornellá y á la petición de los pueblos de Garrigás y Villadonja, para constituir distrito escolar;

De haberse recibido la asignación de los jubilados y pensionistas correspondientes al 4.° trimestre del ejercicio 1889-90 y de haberse cumplimentado lo que previenen las disposiciones vigentes;

De que la superioridad ha resuelto como medida general que á los expedientes gubernativos que se instruyan á los Maestros, se una siempre la hoja de servicios de los interesados.

Se han recibido en la Secretaría de esta Junta provincial los títulos administrativos de Maestros en propiedad, en virtud de las últimas oposiciones, de D. José Solanes para San Martín de Vilallonga; D. Juan Pujol, para San Feliu de Buxalleu; D. Baldomero Pujol, para Argelaguer; D. Miguel Bargalló, para S. Antonio de Calonge, D. Francisco Burniol; para San Pedro Pescador.

—Al *Noticiero Universal* se le ha hecho esta consulta:

Según la ley vigente, los Maestros que deseen tomar parte en los ejercicios de oposición para cubrir las vacantes que ocurran, han de presentar un certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde del punto donde residan. Ahora bien—se nos dice:—dado el caso de que un militar se halle en condiciones para presentarse en dichos ejercicios, ¿á quién debe recurrir para obtener el certificado referido á su Jefe ó al Alcalde?

A la consulta anterior, contesta el colega que el Jefe del cuerpo á que el militar pertenezca, es quien debe informar acerca de su conducta, pues es el único que sobre él tiene jurisdicción y con esta opinión se encuentra conforme la Redacción de *El Clamor del Magisterio*.

—Por R. O. de 17 de Febrero último, se ha resuelto que no puede excluirse á ningún Maestro del Escalafón aún cuando esté propuesto para otra plaza, toda vez que este derecho subsiste al pasar á servir escuelas de diferente provincia.

—Según consulta del Consejo de Instrucción pública y órden de la Dirección de 19 de Mayo último, los Rectores no tienen atribuciones para declarar á los Maestros incursos en el art. 171 de la Ley.

—Aunque en parte ya hemos dado algunas noticias de las provisiones de escuelas en esta provincia, bueno es recopilemos aquí las que recojemos nuevas con las ya anotadas.

Según unas y otras, hay vacantes en esta provincia las escuelas incompletas de ambos sexos de Casavells, con la dotación anual de 400 pesetas y la de San Andrés con 250.

Por concurso de traslado, van á proveerse la elemental de niños de Tossas con 625 pesetas anuales y, por concurso de ascenso, la superior de niños de Llagostera con 1.350 pesetas; las Ayudantías de las de niños del Hospicio Provincial y de La Escala sin otros emolumentos que el haber anual de 750 y 500 respectivamente; las elementales de niñas de Parroquia de Besalú y San Cristóbal de Tosas con 825 y 625 respectivamente y la Ayudantía de niños de Olot con 650 pesetas sin otro emolumento.

LA HUELGA.

Continúan los periódicos de Barcelona dando cuenta de nuevos paros en otras fábricas de aquella provincia y aun se generalizará mas si es cierto que los socialistas y anarquistas han acordado hacer causa comun con los asociados de las tres clases de vapor.

Tambien comienza á hablarse de los trabajos que parece verifican por bajo mano los zorrillistas; pero por ahora la actitud de los obreros es pacífica y el orden no se ha alterado.

Es posible que hoy llegue á la capital del principado el General Martinez Campos que se encargará del mando durante dure la enfermedad del General Blanco y ojalá tenga el ilustre General el acierto necesario para disolver con tacto situacion tan anómala como ruinosa.

En el interin, van llegando tropas conque restablecer el orden si es que se altera.

CARTAS ÍNTIMAS.

¿Prometes serme fiel toda la vida?...
La pregunta es atroz; ya me hago cargo:
te pone en grave aprieto, y sin embargo
quiero que me respondas enseguida.

Si tu alma vive sin cesar dormida,
ya es hora de que surja del letargo
y abandone ese sueño que es tan largo
como el sueño maldito del suicida.

Y al jurarme constancia hasta la muerte,
delante de aquel santo crucifijo
que tienes en tu alcoba según creo,
no trates de engañarnos...! Dios es fuerte:
Por lo que toca á mi solo te exijo...
que contestes á vuelta de Correo!

Madrid Julio de 1890

Carlos Miranda.

La Semana.

SUMARIO.—Peral.—Ovaciones y fiestas.—Una nota triste.

Madrid 22.—Hace dos años no lo conocía nadie; hoy todo el mundo lo festeja. El marino desconocido ayer, es ahora el ídolo de las multitudes. ¡Contrastes del destino!

Peral ha llegado á la cumbre.

Sus ambiciones se verán satisfechas, sin duda alguna. La atmósfera de popularidad que le rodea es tan grande como pocas veces se ha visto en Madrid. Por donde quiera que va la gente le sigue; alli donde se presenta el entusiasmo público le colma de favores.

Unos cuantos dias, muy pocos, ha pasado en esta córte. El recuerdo de estos momentos no se borrará con facilidad de su memoria.

Desde que el tren en que viajaba llegó á la estación, ha llevado detrás de sí un verdadero séquito de apasionados. Desde que vino no ha tenido un instante libre. Los obsequios, las fiestas en su honor, la adulacion que le rodea, banquetes y serenatas, invitaciones y visitas, no le han dejado descansar, no le han permitido gozar absoluta tranquilidad de espíritu.

Yo no sé como no se vencen sus fuerzas ante el cansáncio material, y cómo no se agota sn serenidad de ánimo enfrente de tantas y tan repetidas emociones.

Peral ha triunfado en toda la línea ante la opinión general. ¿Quién podrá decidirse ahora á ser detractor suyo? La envidia tiene que huir avergonzada; la mala voluntad se ocultará forzosamente; la calumnia podrá afilar sus uñas para más adelante; pero, hoy por hoy, no puede hacer presa.

El génio se ha impuesto; el marino que quiso investigar los misterios que viven en lo profundo de las aguas, ha dominado otro elemento más invencible que la eterna agitación de las olas, la agitación y volubilidad constante de las muchedumbres.

Entre las ovaciones más frenéticas y las fiestas más agradables que se le han dedicado durante su estancia en Madrid, se contará de seguro la de antes de anoche.

El Círculo Cooperativo Militar, hizo cuanto era posible en honor del ilustre marino. Había muchas y hermosas mujeres admiradoras de Peral. El entusiasmo no conocía límites. Allá abajo en la calle de Alcalá una masa compacta; desde el café Suizo á la Puerta del Sol no se podía dar un paso; de vez en cuando la Guardia civil apretaba las filas de curiosos para que el tranvía pudiese circular; los vivas, los aplausos, el clamoreo de la multitud se repetían cada cinco minutos haciendo á Peral que saliese al balcón. Dentro del Círculo los hombres tenían para Isaac Peral frases de admiración; las mujeres, palabras de afecto.

¿Qué más puede desearse? El delirio de la muchedumbre, el respeto personal de todos, el cariñoso agasajo de todas. Una fiesta en que eso se encuentra, es fiesta completa.

Esta crónica termina con una nota triste.

El patíbulo se ha levantado para producir una víctima.

El sábado, poco despues de salir el sol, la sociedad mataba á un sér humano en nombre de la justicia de la tierra.

Cuando el sol declinaba, el que era algunas horas antes un cuerpo con vida, se hallaba ya en la mansión de la muerte.

La bondad divina habrá suplido la deficiencia de la misericordia de los hombres.

A. V.

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.

Santiago, apostol, *patron de España;* San Cristóbal mr., y Sta. Valentina vg. ymr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 23.—El decreto anulando las elecciones de Barcelona es muy extenso.

Resultan sin el cargo de concejal los señores Cau, Serra, Salvatella, Jofra, Casasa, Moltó, Masó, Escuder, Plá, Argelagués, Maluquer, Valls, Pascual, Casademunt, Gassó, Regás, Batllés, Estrems, Pagés, Catalan, Heredia, Gualdo, Antonés y Maciá y Bonaplata.

Dichos señores cesarán en el cargo de concejales, nombrando el Gobernador civil de Barcelona á las personas que deban sustituirlos interinamente.

No hay ninguna nueva noticia interesante acerca de Mellila. La prensa pide al Gobierno que tome medidas para evitar esos ataques.

En vista de las huelgas, el general Martinez Campos ha sido nombrado Capitan general de Cataluña.

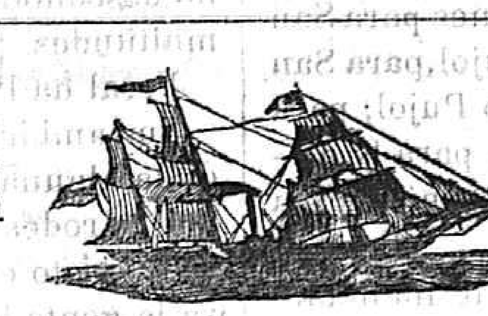
Esta cuestion preocupa aqui mucho. El general llegará mañana á Barcelona en el tren correo.

Imprenta de «La Lucha» á cargo de Pedro Vert.

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO.
Venta: 50,000 KILOS por Dia.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 8 de Junio el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Casa HERMANN-LACHAPELLE, J. BOULET & Cie, Sucesores
Ingenieros-Mecanicos, — 31-33, Rue Boinod, PARIS
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888
CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889

Aparatos continuos para la Fabricacion



DE TODA CLASE DE BEBIDAS GASEOSAS
LIMONADAS — SODA-WATER
VINOS ESPUMOSOS
Los únicos con el interior plateado
SIFONES
DE TODAS FORMAS Y DE TODOS COLORES

Envio franco de todos los prospectos detallados

Remedio de la Apoplegía

VULGO FERIDURA.

El **Bálsamo del Papa Inocencio,** es el medicamento más seguro de los hasta hoy conocidos, para preservarse y aun curarse de la terrible enfermedad de FERIDURA. Se vende al por mayor y menor, en la Farmácia del Dr. Vidal, OLOT.—En Barcelona, en la calle de Carders, núm. 42, tienda; y se halla además en las principales farmácias y droguerias de España y de América.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

Confites MIRET.--Curan la TOS.--Caja 4 reales.

Atendidos los maravillosos resultados de nuestros Confites-pectorales y el sin número de pedidos que de todas partes recibimos, para mayor facilidad de los pacientes, véndense desde hoy en las siguientes farmacias: *Barcelona:* Guasch, San Pablo, 1; *Tarragona:* Casas, Hospital, 24; *Lérida:* Blavia, Mayor, 81; *Gerona:* Vivas, Cort-Real, 17; *Madrid:* Sanjaume, Horno de la Mata, 5; *Villanueva:* Rebordosa; *Badalona:* Surroca; *Vendrell:* Sanmiquel; *Manresa:* Bassols; *Igualada:* Bausili; *Figueras:* Deulfeu; *La Bisbal:* Olmo; *Palafrugell:* Suñer; *Bañolas:* Morelló; *Vich:* Urgell, etc.—Al por mayor, dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico de Hospitalet (Barcelona).

JARABE y PASTA de BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.

El **Jarabe y Pasta de Berthé** de *Codéina pura* poseen una eficacia incontestable para calmar y curar **Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos** nerviosa y fatigosa, **Enfermedades de Pecho é Irritaciones** de toda clase.

Los enfermos que toman el **Jarabe** y la Pasta de **Berthé** gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.

Pídanse los Verdaderos *Jarabe* y *Pasta de Berthé* y, para garantia, exíjanse la **Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.**

1283 **PARÍS — CLIN y C^ía — PARÍS,** *y en las Boticas.*

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BORGOÑA

POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el éxito más grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico *siempre palpitante* y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magnificas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traduccion, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés La Torre de Nesle, que con motivo de la Exposicion Universal de Paris de 1889 se ha construido exprofeso La Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresion y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid, 30'50 id. en Provincias.

Libreria editorial de BAILLY BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, núm. 19, y en las principales librerias de la Peninsula y de Ultramar.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este *Jarabe depurativo y reconstituyente,* de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, *102, Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA

VEINTE años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital	5'00 »
Ultramar, id. en oro.	18'00 »
Idem por un año, en oro.	30'00 »
Extrangero, trimestre.	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.° 4, piso 3.°, puerta 1.°